



**ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO
AGROPECUARIO**

**Estados contables correspondientes al ejercicio económico
finalizado el 31 de julio de 2025
junto con los informes de los auditores independientes y de la Comisión Fiscalizadora**

**AGENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
PRODUCTOS DE INVERSIÓN COLECTIVA
DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN**

**Allaria Fondos Administrados Sociedad
Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.**
25 de Mayo 277, Piso 11°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**AGENTE DE CUSTODIA DE PRODUCTOS
DE INVERSIÓN COLECTIVA DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN**

Banco Comafi S.A.
Av. Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

MEMORIA

(Información no cubierta por el informe de auditoría emitido por los auditores independientes)

A los Sres. Cuotapartistas de

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

El ejercicio fiscal que empezó el 1 de agosto del 2024 y concluyó el 31 de julio del 2025 tuvo cuatro momentos destacados. El primero entre octubre de 2024 y enero de 2025 con el Régimen de regularización de activos. El segundo entre febrero y abril de 2025 con un contexto negativo en los mercados internacionales, liderado por el cambio en las tarifas de EUA. El tercero entre abril y agosto de 2025, cuando se liberaron parcialmente las restricciones cambiarias con un nuevo programa del FMI. Finalmente, septiembre de 2025 fue afectado por el resultado de las elecciones legislativas provinciales en PBA, y el apoyo de EUA con fondos frescos al Gobierno argentino.

Durante el Régimen de Regularización de Activos, mayormente efectuado entre octubre de 2024 y enero de 2025, el Banco Central compró U\$S 7.518 millones, que se usaron para pagar vencimientos de deuda netos por U\$S 5.791 mln. Como resultado del régimen, ARCA informó que en diciembre de 2024 se habían exteriorizado US\$32.151 millones, de los cuales US\$22.165 millones correspondieron a dinero en efectivo que fue depositado en las cuentas (CERA) o en cuentas especiales, que sumaron un total de 338.955. El resto, US\$9.986 millones, correspondieron a otros bienes exteriorizados, como inmuebles, vehículos o participaciones societarias. En este período, de ingreso de fondos a las reservas, el tipo de cambio oficial subió 9% y la inflación 10%.

En un contexto internacional volátil, por los cambios en las tarifas en EUA con un S&P 500 cayendo hasta 17% en su peor momento, entre febrero y abril de 2025, las reservas del Banco Central argentino cayeron U\$S 4.000 millones por intervención del Banco Central en el mercado cambiario, caída de depósitos privados y pagos de deuda, sin financiamiento en los mercados. Esta caída fue acompañada por un aumento de la brecha cambiaria desde 12% a finales de enero, hasta 23% antes del acuerdo con el FMI, y por un aumento del riesgo país desde 560 en enero hasta 1.000 en abril.

El tercer momento destacado, se inició el 11 de abril con el anuncio del Gobierno de un nuevo acuerdo con el FMI, un nuevo Programa de Facilidades Extendidas por U\$S 20.000 mln. El acuerdo incluyó un primer desembolso inmediato de U\$S 12.000 mln en abril y otro de U\$S 2.000 en agosto. Los desembolsos del FMI fueron destinados a fortalecer las reservas del BCRA. Junto con el programa del FMI, se anunciaron acuerdos con otros organismos multilaterales, como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de desarrollo (BID) por U\$S 6.100 mln durante el 2025, los cuales U\$S 1.500 mln fueron de forma inmediata y el resto sería antes de finalizar el año.

El objetivo inicial del acuerdo con el FMI sobre acumulación de reservas no se cumplió. Las reservas internacionales netas (RIN) alcanzaron los U\$S -4.700 mln al 13 de junio (fecha de evaluación), muy por debajo del límite mínimo del programa de U\$S -1.100 mln. Con la revisión de julio, se modificó el objetivo de acumulación de reservas netas para diciembre de 2025, desde positivas en U\$S 2.400 mln hasta negativas en U\$S 2.600 millones. En cuando a lo cambiario, se decidió pasar del crawling peg del tipo de cambio que corría al 1% mensual, a un esquema de bandas cambiarias divergentes, con un nivel inicial en el piso de \$1.000 y en el techo de \$1.400, y se actualizan al 1% mensual (al ser divergentes, el techo de la banda aumentaría y el piso disminuiría todos los meses). En la práctica, el BCRA vendería dólares en el techo de la banda y compraría dólares en el piso. Adicionalmente, se eliminó el esquema de liquidación de exportaciones 80% (al tipo de cambio oficial) y 20% (al tipo de cambio financiero), y se le permitió comprar divisas para ahorro a las personas físicas, aunque otras restricciones como el giro de dividendos al exterior se eliminarían de manera gradual.

El 7 de septiembre se realizaron las elecciones legislativas provinciales en la Provincia de Buenos Aires. El oficialismo representado por La Libertad Avanza obtuvo 33,7%, mientras que Fuerza Patria obtuvo 47,28% y la tercera fuerza que era Somos Buenos Aires obtuvo 5,25%. Entre esta elección y el 19 de septiembre el tipo de cambio oficial subió 8%, el riesgo país subió 550 pb hasta 1.456 pb, las reservas cayeron U\$S 1.268 millones, sumado a ventas de futuros del Banco Central hasta agosto por U\$S 5.097 millones.

Finalmente, el lunes 22 de septiembre el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos Bessent anunció que el Tesoro de los Estados Unidos está listo para comprar bonos argentinos en dólares estadounidenses, para otorgar un importante crédito stand-by a través del Fondo de Estabilización Cambiaria, y están negociando actualmente con funcionarios argentinos una línea de swap de USD 20.000 millones con el Banco Central. Luego de estos anuncios, y de una baja temporal de retenciones a los productos de agro, el tipo de cambio oficial bajó 10%, aunque la brecha cambiaria subió hasta 10%, y el riesgo país bajó 386 pb hasta 1.070 pb.

Durante el ejercicio, el tipo de cambio oficial subió 44,93%, desde \$932,8 hasta \$1.351, por encima de la inflación de 36,6% en el mismo período. Hubo un superávit comercial de bienes de U\$S 10.504 mln, con exportaciones que llegaron a U\$S 81.787 mln e importaciones de U\$S 71.283 mln. El saldo comercial de la balanza energética fue un superávit de U\$S 6.602 mln. En cuanto a lo fiscal, entre enero y julio de 2025 el Sector Público Nacional obtuvo un superávit fiscal de 1,1% del Producto Bruto Interno. Se destaca que, dentro de los gastos, las variaciones en asignaciones para jubilación y asistencia social en AUH se ubican por encima de la inflación. La pobreza (medida por UTDT) muestra una caída a 31,1% en julio de 2025, desde 49,8% en julio de 2024. El estimador mensual de la actividad, mostró en el acumulado enero-julio de 2025, comparado con el mismo período del año previo, un crecimiento de +5,6% (desde -2,6% en igual período en 2024).

MERCADO BURSÁTIL INTERNACIONAL

El período de septiembre de 2024 a agosto de 2025 estuvo marcado por una transición en la política monetaria de los principales bancos centrales del mundo, en un contexto de desaceleración económica y presiones inflacionarias persistentes. La actividad económica se caracterizó por una desaceleración generalizada, aunque el crecimiento del PIB se mantuvo en terreno positivo, proyectándose en torno al 3% a nivel global. El sector manufacturero, en particular, mostró signos de debilidad, con una contracción en varias regiones, un reflejo de la menor demanda global y los ajustes en las cadenas de suministro. A pesar de esta desaceleración, el mercado laboral se mantuvo notablemente resiliente, si bien se observó un crecimiento más moderado en el empleo, especialmente en economías clave como la de Estados Unidos, donde la tasa de desempleo comenzó a mostrar un leve aumento hacia fines de agosto pasado. La persistencia de la inflación continuó siendo una preocupación, y aunque las tasas mostraron un descenso gradual, se mantuvieron por encima de los objetivos de la mayoría de los bancos centrales.

En este contexto, la política monetaria de los bancos centrales fue el principal motor de la economía y los mercados. La Reserva Federal, tras un prolongado ciclo de alzas de tasas, comenzó a recortar el costo del dinero en septiembre de 2024. Este movimiento, tan esperado por los mercados, buscaba estimular la economía y mitigar el riesgo de una recesión, en un momento en que la Fed consideraba que el proceso de desinflación ya estaba en marcha. Por su parte, el Banco Central Europeo (BCE) se adelantó a su par estadounidense en el ciclo de relajación monetaria, iniciando sus recortes en junio de 2025. El BCE basó su decisión en la evidencia de un proceso desinflacionario consolidado, con la inflación acercándose a su objetivo del 2%, aunque manteniendo la prudencia ante las incertidumbres económicas persistentes.

La dinámica de los mercados bursátiles globales, en este escenario, estuvo estrechamente ligada a las decisiones de política monetaria. Las bolsas de Estados Unidos, con el S&P 500 y el Nasdaq a la cabeza, mostraron un comportamiento positivo y resiliente, impulsadas por las expectativas de recortes de tasas y por el buen desempeño de las empresas del sector tecnológico. En Europa, los mercados reaccionaron a la política del BCE, aunque la volatilidad se mantuvo alta debido a la preocupación por la desaceleración del crecimiento y las tensiones geopolíticas. Los mercados asiáticos mostraron comportamientos contrastantes; el mercado chino se mantuvo sensible a los estímulos gubernamentales y a las tensiones comerciales, mientras que el mercado japonés, impulsado por un yen débil, tuvo un desempeño notable. En conjunto, el equity global sorteó muy bien un período de transición, donde la política monetaria de los bancos centrales fue la brújula que guio la confianza de los inversores.

CIERRE DE CAMPAÑA AGROPECUARIA 2024/2025

En lo concerniente al Fondo y según lo informado por el Asesor técnico del mismo, para el cierre de la campaña 2024/2025, el negocio se vio afectado por las dificultades climáticas al momento de la cosecha, la gran mayoría de las zonas de producción recibió lluvias muy por encima de los valores históricos siendo excesivas y continuas las que generaron la pérdida total de cultivo de 1344 hectáreas y demoras en la recolección de granos, así como también sobrecostos logísticos y descuentos por falta de calidad y malas condiciones generales de cosecha. A esta situación se suma una merma de rendimiento en soja, maní y maíz, lo que arroja una renta de -14,9% para el principal negocio de la compañía de siembras en campos arrendados. Los verticales de Nuevos Negocios a los que se ha destinado un capital de us\$ 10.888.950 han arrojado una renta del 5,6%. La renta del Fideicomiso ADBlick Granos previo al cierre de la auditoría por parte de Deloitte estimada es del -9,4%. En cuanto a los pronósticos para el próximo ciclo productivo 2025/2026, manifestó que el plan de siembra evoluciona normalmente, habiendo el Fideicomiso arrendado campos por más de 57.000 hectáreas para dicha campaña.

Continuamos trabajando con la firme intención de seguir canalizando fondos hacia la economía real.

EL DIRECTORIO

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

EJERCICIO ECONÓMICO N° 6

INICIADO EL 1° DE AGOSTO DE 2024 Y FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025

ESTADOS CONTABLES AL 31 DE JULIO DE 2025

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea – nota 2.3)

Actividad principal del Fondo:

Invertir en sociedades y/o vehículos, a través de derechos patrimoniales representados o no por títulos valores y de obligaciones negociables (garantizadas o no) con o sin oferta pública, y que podrán calificar como Pymes CNV de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV, dedicados a la explotación de negocios agropecuarios de siembra y producción de granos en diversos campos para su posterior comercialización, y a actividades relacionadas con la producción y comercialización de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos. Tales actividades comprenden la compraventa, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación, de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos.

Número de inscripción en el Registro Público de Fondos Comunes de Inversión de la Comisión Nacional de Valores:

1.114

Fecha de Emisión e Integración:

27 de septiembre de 2019

Fecha de Vencimiento:

27 de septiembre de 2031

Agente de Administración:

Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

Agente de Custodia:

Banco Comafi S.A.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE JULIO DE 2025

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea – nota 2.3)

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/07/2024</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>		
Caja y bancos (nota 4.1)	3.277.183	3.105.735
Inversiones temporarias (notas 3.2 y 6, anexo III)	2.087.995	2.559.507
Inversiones en activos específicos (notas 3.5 y anexo I)	13.670.090.302	14.280.842.014
Créditos fiscales (notas 4.2 y 6)	151.583.773	73.057.376
Total del Activo Corriente	<u>13.827.039.253</u>	<u>14.359.564.632</u>
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>		
Activos intangibles (notas 3.6 y 4.3)	-	82.905.209
Total del Activo no Corriente	<u>-</u>	<u>82.905.209</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u>13.827.039.253</u>	<u>14.442.469.841</u>
<u>PASIVO</u>		
<u>PASIVO CORRIENTE</u>		
Cuentas por pagar (notas 4.4 y 6)	63.021.298	76.167.330
Otras deudas (notas 4.5 y 6)	2.242.709.329	-
Total del Pasivo Corriente	<u>2.305.730.627</u>	<u>76.167.330</u>
TOTAL DEL PASIVO	<u>2.305.730.627</u>	<u>76.167.330</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u> (según estado respectivo)	<u>11.521.308.626</u>	<u>14.366.302.511</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	<u>13.827.039.253</u>	<u>14.442.469.841</u>

Las notas 1 a 8 y anexos I a III son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**ESTADO DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)
(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea – nota 2.3)

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/07/2024</u>
Gastos Operativos (anexo II)	(336.935.122)	(470.303.015)
Resultado por inversiones en activos específicos	(1.239.821.488)	(1.744.277.700)
Resultados financieros y por tenencia (incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda - RECPAM)	730.248.930	(1.387.655.285)
Pérdida del ejercicio	<u>(846.507.680)</u>	<u>(3.602.236.000)</u>

Las notas 1 a 8 y anexos I a III adjunto son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025**Sergio E. Cortina (Socio)**
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20**Claudio Feced Abal**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225**Néstor Osvaldo De Cesare**
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea – nota 2.3)

	Cuotaspartes	Prima por suscripción	Ajuste por inflación de cuotas partes y prima	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
Saldos al 31/07/2023	641.077.302	107.223.837	17.748.241.854	(528.004.482)	17.968.538.511
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(3.602.236.000)	(3.602.236.000)
Saldo al 31/07/2024	641.077.302	107.223.837	17.748.241.854	(4.130.240.482)	14.366.302.511
Rescate de cuotas partes	(89.179.811)	(14.915.832)	(2.468.945.400)	574.554.838	(1.998.486.205)
Pérdida del ejercicio	-	-	-	(846.507.680)	(846.507.680)
Saldo al 31/07/2025	551.897.491	92.308.005	15.279.296.454	(4.402.193.324)	11.521.308.626

Las notas 1 a 8 y anexos I a III son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025**DELOITTE & Co. S.A.**(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025**Sergio E. Cortina (Socio)**
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20**Claudio Feced Abal**
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225**Néstor Osvaldo De Cesare**
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**
(presentado en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)
(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea – nota 2.3)

	31/07/2025	31/07/2024
VARIACIÓN DEL EFECTIVO ⁽¹⁾		
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	5.665.242	7.174.672
Efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio	5.365.178	5.665.242
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(300.064)	(1.509.430)
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Pérdida del ejercicio	(846.507.680)	(3.602.236.000)
<u>Más:</u>		
Resultado devengado por las inversiones en activos específicos	1.239.821.488	1.744.277.700
Amortización de activos intangibles	82.905.209	82.905.208
<u>Variaciones netas en activos y pasivos:</u>		
Créditos fiscales	(78.526.398)	171.985.571
Cuentas por pagar	(13.146.032)	(15.723.383)
Otras deudas	2.242.709.329	-
Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas	2.627.255.916	(1.618.790.904)
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
(Aumento) disminución Inversiones en activos específicos	(629.069.776)	1.617.281.474
Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión	(629.069.776)	1.617.281.474
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Rescate de cuotas partes	(1.998.486.204)	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(1.998.486.204)	-
DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(300.064)	(1.509.430)

(1) Se considera Efectivo y equivalentes a Caja y bancos e Inversiones temporarias.

Las notas 1 a 8 y anexos I a III son parte integrante de este estado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

1. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVOS DEL FONDO

Por Resolución N° 20.298/2019, la CNV resolvió registrar al Fondo bajo el N° 1.114 con la actuación de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. y Banco Comafi S.A., en calidad de Sociedad Gerente y Sociedad Depositaria, respectivamente. Asimismo, resolvió autorizar el texto del Prospecto y Reglamento de Gestión del Fondo, el monto máximo de emisión del Fondo por hasta V/N U\$S 100.000.000 (a emitirse en distintos tramos) y la oferta pública de las cuotas partes a emitirse en el marco del primer tramo por un monto mínimo de V/N U\$S 3.000.000 y un monto máximo de V/N U\$S 7.000.000. El monto colocado en el primer tramo ascendió a U\$S 3.055.861.

Los recursos obtenidos mediante la suscripción de las cuotas partes en los distintos tramos de suscripción serán utilizados con el fin de invertir en sociedades y/o vehículos, que podrán calificar como Pymes CNV de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV, dedicados a la explotación de negocios agropecuarios de siembra y producción de granos en diversos campos para su posterior comercialización, y a actividades relacionadas con la producción y comercialización de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos. Tales actividades comprenden la compraventa, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación, de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos.

El Fondo se constituye con el objeto exclusivo de otorgar rentabilidad a los cuotapartistas mediante la inversión en (i) Derechos patrimoniales representados o no por títulos valores, con o sin oferta pública de sociedades y/o vehículos, que podrán calificar como Pymes CNV de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV, dedicados a la explotación de negocios agropecuarios de siembra y producción de granos en diversos campos para su posterior comercialización, y a actividades relacionadas con la producción y comercialización de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos -tales actividades comprenden la compraventa, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación, de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos-, incluyendo aquellos en los que ADBlick Granos S.A. y sus sociedades controlantes y controladas, sean parte, (ii) Obligaciones Negociables con o sin oferta pública, garantizadas o no, emitidas por compañías, que podrán calificar como Pymes CNV de acuerdo a lo dispuesto en las Normas de la CNV, dedicadas a la explotación de negocios agropecuarios de siembra y producción de granos en diversos campos para su posterior comercialización, y a actividades relacionadas con la producción y comercialización de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos -tales actividades comprenden la compraventa, permuta, importación, exportación, corretaje, comisión, distribución, representación y consignación, de granos y mercaderías y/o productos derivados de los mismos-, incluyendo a ADBlick Granos S.A. y sus sociedades controlantes y controladas (en conjunto, los “Activos Específicos”).

Con las limitaciones generales indicadas en el Reglamento, el Fondo invertirá al menos el 75% de su patrimonio neto en los Activos Específicos. Será competencia del Administrador, con dictamen favorable del Asesor de Inversión, y del Asesor Técnico en caso de corresponder, la selección de los Activos Específicos a adquirir siguiendo las pautas de diversificación detalladas en el Reglamento del Fondo.

Los beneficios originados por la inversión en los Activos Específicos al cierre de cada ejercicio anual del Fondo una vez cancelada la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, expensas, pasivos, incluyendo los gastos y honorarios a cargo del Fondo, exigibles y/o devengados y/o constituidos a la fecha de distribución de utilidades, podrán ser distribuidos entre los Cuotapartistas en la forma y proporción que disponga el Administrador conforme lo previsto en el Reglamento y con observación del debido trato igualitario entre los Cuotapartistas, o bien integrados de pleno derecho al patrimonio del Fondo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

El Fondo emitirá una única clase de cuotaparte, estando expresada la misma en la moneda del Fondo. Las cuotapartes serán emitidas únicamente en condominio, las cuales reconocerán derechos sobre el patrimonio del Fondo.

La moneda del Fondo es el Dólar Estadounidense y el ejercicio económico-financiero cierra al 31 de julio de cada año.

El Fondo se constituyó originalmente por un plazo de 6 (seis) años, teniendo como vencimiento el 27 de septiembre de 2025. Mediante el procedimiento de solicitud de consentimiento a los cuotapartistas del Fondo publicado con fecha 9 de septiembre de 2024 en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores y los mercados donde se negocian las Cuotapartes del Fondo, el Administrador ha obtenido las mayorías exigibles por el Reglamento de Gestión para la aprobación de la prórroga del plazo de vigencia del Fondo por 6 años adicionales. En tal sentido, la nueva fecha de vencimiento del plazo del fondo operará el 27 de septiembre de 2031.

La Comisión Nacional de Valores mediante la Disposición DI2020- 21-APN-GFCI#CNV de fecha 28 de mayo de 2020, aprobó el cambio de denominación de “Allaria Adblick Granos Fondos Comunes de Inversión Cerrado Agropecuario” a “Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario”.

El 26 de septiembre de 2019, se emitieron 3.055.861 cuotapartes correspondientes al primer tramo de emisión del Fondo, a un precio de suscripción de US\$ 1 por cuotaparte, equivalentes a US\$ 3.055.861.

El 11 de septiembre de 2020, se emitieron 3.296.085 nuevas cuotapartes correspondientes al segundo tramo de emisión del Fondo, a un precio de suscripción de US\$ 1,1250 por cuotaparte, equivalentes a US\$ 3.708.096.

El 9 de septiembre de 2021, se emitieron 2.240.298 nuevas cuotapartes correspondientes al tercer tramo de emisión del Fondo, a un precio de suscripción de US\$ 1,3479 por cuotaparte, equivalentes a US\$ 3.019.698.

Con fecha 14 de octubre de 2024, mediante Hecho Relevante, se informó que se han recibido solicitudes de rescate por una cantidad total de 1.195.261 cuotapartes (en el marco de lo mencionado en la nota 7). El valor de dicho rescate fue de US\$ 1,3656 por cuotaparte y resultó perfeccionado con fecha 23 de septiembre de 2025, de conformidad con los términos establecidos en el mencionado Hecho Relevante.

En consecuencia, el capital del Fondo al 31 de julio de 2025 se compone de 7.396.983 cuotapartes de valor nominal US\$ 1,1336.

A continuación, se detalla la cantidad y valor contable de las cuotapartes expresadas en la moneda del Fondo, respecto de los presentes estados contables cerrados el 31 de julio de 2025, considerando el patrimonio neto y tipo de cambio a esa fecha:

Fecha de Cierre de los EECC	Cantidad de Cuotapartes	Valor de las Cuotapartes expresado en Moneda del Fondo
31/07/2025	7.396.983	8.385.231,90

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS PRESENTES ESTADOS CONTABLES

2.1 Normas contables aplicadas

Los presentes estados contables fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), vigentes y aplicables a entidades no incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°26.831 y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera o la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, en adelante las “Normas Contables Profesionales vigentes”. Asimismo, los criterios utilizados contemplan las resoluciones emitidas por la CNV.

Con fecha 29 de junio de 2024, la FACPCE aprobó la adopción de la RT N° 54 (T.O. RT N° 59) - Norma Unificada Argentina de Contabilidad (NUA). El Consejo Profesional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estableció su adopción mediante la Resolución N° 460/2024 del 11 de julio de 2024, con vigencia en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025 inclusive, sin exigir su aplicación a los períodos intermedios comprendidos en el primer ejercicio;
- se admite la aplicación anticipada para la preparación de estados contables correspondientes a ejercicios iniciados a partir del 30 de septiembre de 2024.

Las NUA serán aplicadas por el Fondo por primera vez para los estados contables que se emitan a partir del 1 de agosto de 2025.

2.2 Información comparativa

Con fines comparativos, los presentes estados contables incluyen los estados correspondientes al 31 de julio de 2024. Dichas cifras han sido reexpresadas en moneda de cierre del presente ejercicio, de acuerdo a lo señalado en la nota 2.3 siguiente, a fin de permitir su comparabilidad y sin que tal reexpresión modifique las decisiones tomadas con base en la información contable correspondiente al ejercicio anterior.

2.3 Consideración de los efectos de la inflación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre de 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1269/02 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) y sus modificatorios, el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la cual estableció que los estados contables anuales, por períodos intermedios y especiales que cierren a partir del 31 de diciembre de 2018 inclusive, deben presentarse ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA). Estas normas establecen que la

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 3.1 de la RT N° 17, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución N° 69/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 17 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea de julio de 2025.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE (modificada por las Resoluciones JG N° 553/19 y N° 584/21), se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 36,57% en el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2025 y del 263,45% para el ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2024.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE y C.D. N° 107/18 del CPCECABA admite la utilización de una serie de simplificaciones, de las cuales el Agente de Administración ha optado por:

- No informar en notas el importe de la variación en el estado de flujo de efectivo correspondiente a los resultados financieros y por tenencia (incluyendo el RECPAM) generados por los propios componentes del Efectivo requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.
- Determinar y presentar los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) en una sola línea, de acuerdo con la sección 4.1.b y la RT N° 6. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) no permite la determinación de las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados.

2.4 Expresión de los estados contables en moneda de curso legal

Por la naturaleza de este Fondo Común de Inversión, su Reglamento de Gestión establece que la moneda del mismo es el dólar estadounidense, por lo que las registraciones de las operaciones se efectúan en esa moneda. Sin embargo, la CNV estableció que los estados contables de los Fondos deben ser presentados en moneda de curso legal (peso argentino).

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)
(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

Por lo tanto, el Agente de Administración aplicó el siguiente procedimiento para la conversión a pesos de sus registros contables:

- a) Para la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio, se utilizó el tipo de cambio aplicable, a dicha fecha.
- b) Para la conversión de suscripciones de cuotapartes, se utilizó el tipo de cambio diario aplicable, correspondiente al día hábil anterior a la fecha en que se efectuó cada operación. Para la conversión de resultados del ejercicio, se utilizó el tipo de cambio promedio mensual aplicable, que no difiere significativamente del tipo de cambio vigente a la fecha de las transacciones.
- c) Las diferencias de cambio puestas en evidencia por dicho proceso de conversión, se han incluido en la línea “Resultados financieros y por tenencia (incluyendo resultados por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda)”, dentro del Estado de Resultados.

3. CRITERIOS DE VALUACIÓN

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los presentes estados contables son los siguientes:

3.1 Caja y bancos:

Fueron valuados a su valor nominal.

3.2 Inversiones temporarias:

Al 31 de julio de 2025 y 31 de julio de 2024, la tenencia de cuotapartes en fondos comunes de inversión, fue valuada a su valor de cotización a esa fecha.

3.3 Créditos y deudas:

Fueron valuados a su valor nominal. Los créditos no están sujetos a cláusulas de ajuste ni devengan intereses.

3.4 Activos y pasivos en dólares estadounidenses:

Están expresados en pesos a los tipos de cambio aplicables, de acuerdo al método descrito en el acápite a) de la nota 2.4. Las diferencias de cambio fueron imputadas al resultado del ejercicio.

3.5 Inversiones en Activos específicos:

Al 31 de julio de 2025 y 2024, la inversión del Fondo en el Fideicomiso Adblick Granos (administrado por Adblick Granos S.A – Asesor de Inversión del Fondo) ha sido valuada a su valor proporcional sobre el patrimonio neto del Fideicomiso a esas fechas, a lo cual se adicionó el importe devengado en concepto de honorario de estructuración y honorario fijo del Fiduciario del Fideicomiso, debido a que, de acuerdo a lo

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

establecido en el contrato de suscripción, las Cuotapartes Clase G del Fideicomiso que son propiedad del Fondo no soportarán el cargo por tales conceptos. Asimismo, a esas fechas también se detrajo el impuesto a los bienes personales abonado por el Fideicomiso y que resultaba trasladable pero que no será recuperable ni por el Fondo ni sus cuotapartistas.

El importe registrado y así establecido representa el valor recuperable de la inversión en el activo específico a esas fechas y fue determinado sobre la base de los estados contables del Fideicomiso Adblick Granos al 31 de julio de 2025 y 2024, respectivamente.

El Fondo no ha efectuado inversiones en otros activos específicos.

3.6 Activos intangibles:

Incluye costos de organización que fueron medidos a su valor de costo, convertido a pesos siguiendo el método descrito en la nota 2.4. Fueron amortizados en un plazo de cinco años.

3.7 Patrimonio neto:

Fue valuado a su valor nominal, convertido a pesos siguiendo el método descrito en el acápite b) de la nota 2.4.

Las suscripciones, convertidas a pesos, han sido reexpresadas en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3.

3.8 Cuentas de resultados:

Fueron medidas a su valor nominal, sobre la base de su devengamiento, convertidas a pesos siguiendo el método descrito en el acápite b) de la nota 2.4.

Las partidas de resultados convertidas a pesos, se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descrito en la nota 2.3.

3.9 Estimaciones contables:

La preparación de estados contables de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, requiere que el Directorio del Agente de Administración realice estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos registrados y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.10 Estado de flujo de efectivo:

El efectivo y equivalentes se compone de los saldos del rubro Caja y bancos e Inversiones temporarias.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

4. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS PATRIMONIALES

La composición de los principales rubros del estado de situación patrimonial es la siguiente:

	<u>31/07/2025</u>	<u>31/07/2024</u>
4.1 Caja y bancos:		
Banco en pesos	106.656	158.880
Banco en moneda extranjera (*)	3.170.527	2.946.855
Total	<u>3.277.183</u>	<u>3.105.735</u>
(*) En dólares estadounidenses, equivalente a U\$S 2.322,73 y U\$S 2.322,73 a un tipo de cambio comprador de 1.365,00 y 929,00, respectivamente, al 31 de julio de 2025 y 2024.		
4.2 Créditos fiscales:		
Impuesto al valor agregado – Saldo a favor	33.223.473	612.382
Impuesto a los débitos y créditos computable	4.726.613	5.940.938
Impuestos sobre los ingresos brutos – Saldo a favor	3.726.243	84.890
Retenciones impuesto a las ganancias	7.212.062	8.154.310
Creditos fiscales computables provenientes de la inversión en activos específicos	102.695.382	58.264.856
Total	<u>151.583.773</u>	<u>73.057.376</u>
4.3 Activos intangibles:		
Costos de organización:		
Honorarios del agente de colocación	192.490.922	192.490.922
Honorarios del agente de organización	113.134.524	113.134.524
Honorarios del agente de custodia	20.772.075	20.772.075
Honorarios legales	39.760.567	39.760.567
Honorarios de evaluadoras	16.303.532	16.303.532
Amortización acumulada	(382.461.620)	(299.556.411)
Total	<u>-</u>	<u>82.905.209</u>
4.4 Cuentas por pagar:		
Provisión p/ honorarios del agente de administración	46.305.188	57.739.473
Provisión p/ honorarios del agente de custodia	8.682.224	10.826.146
Provisión p/ otros honorarios	8.033.886	6.697.475
Diversas	-	904.236
Total (*)	<u>63.021.298</u>	<u>76.167.330</u>
(*) De los cuales, al 31 de julio de 2025, \$ 62.217.399 se encuentran nominados en dólares estadounidenses, equivalentes a U\$S 45.281,95 a un tipo de cambio vendedor de 1.374,00. Al 31 de julio de 2024, en moneda homogénea \$ 75.263.094 equivalentes a U\$S 59.131,90 a un tipo de cambio vendedor de 932,00.		
4.5 Otras deudas:		
Cuotapartes a pagar (*)	2.242.709.329	-
Total	<u>2.242.709.329</u>	<u>-</u>
(*) En dólares estadounidenses, equivalente a U\$S 1.632.248,42 a un tipo de cambio vendedor de 1.374 al 31 de julio de 2025.		

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

5. ESQUEMA DE HONORARIOS ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN DEL FONDO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias del Fondo:

- En retribución por el desempeño de sus funciones, el Administrador percibirá un honorario que no podrá superar el uno coma seis por ciento (1,6%) anual del valor del patrimonio neto del Fondo. Este honorario se abonará trimestralmente, o con la periodicidad que corresponda en el caso de períodos irregulares menores, y se abonará dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobados los correspondientes estados contables del Fondo, y se le agregará el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable.
- En retribución por el desempeño de sus funciones, el Custodio percibirá un honorario que no podrá superar el dos coma cinco por ciento (2,5%) anual del valor del patrimonio neto del Fondo. Este honorario se abonará trimestralmente, o con la periodicidad que corresponda en el caso de períodos irregulares menores, y se abonará dentro de los cinco (5) días hábiles de aprobados los correspondientes estados contables del Fondo, y se le agregará el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable.
- En los casos de liquidación del Fondo previstos en los apartados 11.1.1 a 11.1.6 del Reglamento, el Administrador y el Custodio percibirán una retribución en concepto de liquidación, que no podrán superar el uno coma seis por ciento (1,6%) y el dos coma cinco por ciento (2,5%), respectivamente, anual del valor del patrimonio neto del Fondo para las Cuotapartes. Esta retribución se detraerá del patrimonio del Fondo una vez finalizado el proceso de realización de activos, y previo a la determinación del valor de liquidación final de las Cuotapartes.
- El Agente Colocador cobrará una comisión de colocación que no excederá el dos por ciento (2%) del valor nominal total de las Cuotapartes efectivamente colocadas e integradas. Asimismo, Allaria & Cía. S.A., por su actuación como Organizador, cobrará una comisión de organización que no excederá el cero coma cinco por ciento (0,5%) del valor nominal total de las Cuotapartes efectivamente colocadas e integradas.
- La totalidad de los gastos ordinarios del Fondo no podrán exceder el cinco por ciento (5%) anual más IVA del valor del patrimonio neto del Fondo. Entre los gastos ordinarios del Fondo se incluyen aquellos detallados en el punto 10.2 del Reglamento.
- En retribución por el desempeño de sus funciones, el Asesor de Inversión podrá percibir una comisión por el desempeño de sus funciones, que no excederá el uno por ciento (1%) anual del valor del patrimonio neto del Fondo, y se le agregará el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable. Dicha comisión se encontrará incluida dentro del límite máximo previsto para los gastos ordinarios del Fondo.
- En retribución por el desempeño de sus funciones, el Asesor Técnico podrá percibir una comisión por el desempeño de sus funciones, que no excederá el uno por ciento (1%) anual del valor del patrimonio neto del Fondo, y se le agregará el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable. Dicha comisión se encontrará incluida dentro del límite máximo previsto para los gastos ordinarios del Fondo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)
(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

- La totalidad de los gastos ordinarios del Fondo y de los honorarios del Administrador y el Custodio que corresponden al Fondo, no excederán el nueve coma uno por ciento (9,1%) anual más IVA del valor del patrimonio neto del Fondo, y se le agregará el Impuesto al Valor Agregado de ser aplicable.

6. PLAZOS DE VENCIMIENTO DE COLOCACIONES DE FONDOS, CRÉDITOS Y DEUDAS

Plazo	31/07/2025			
	Inversiones Temporarias (1)	Créditos Fiscales (2)	Cuentas por Pagar (2)	Otras Deudas (2)
A vencer:				
en hasta 3 meses	2.087.995	36.949.716	63.021.298	2.242.709.329
en entre tres y seis meses	-	-	-	-
en entre seis y nueve meses	-	-	-	-
en entre nueve y doce meses	-	114.634.057	-	-
Total	2.087.995	151.583.773	63.021.298	2.242.709.329

(1) Devengan intereses a tasa variable
(2) No devengan intereses ni actualizaciones

7. HECHOS RELEVANTES

Modificación al Reglamento de Gestión del Fondo

Conforme fuera informado en la Autopista de Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y los mercados donde se encuentran listadas las Cuotapartes del Fondo con fecha 9 de septiembre de 2024, el Administrador ha obtenido las mayorías exigibles por el Reglamento de Gestión para la aprobación por parte de los Cuotapartistas de: (i) la Prórroga de la vigencia del Fondo por un plazo adicional de 6 años, hasta el 27 de septiembre de 2031; (ii) la Incorporación al Reglamento de Gestión de la posibilidad de realizar rescates parciales de Cuotapartes del Fondo; (iii) la Incorporación al Reglamento de Gestión de la posibilidad de celebrar asambleas a distancia de Cuotapartistas del Fondo y (iv) la Modificación al Reglamento de Gestión y/o al Prospecto del Fondo mediante adenda y autorizaciones para iniciar los trámites correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores y otros organismos. Los cuotapartistas disconformes con lo aprobado, podían solicitar el rescate de sus cuotapartes de conformidad con los términos del artículo 2.3.4. del Reglamento de Gestión del Fondo.

El 28 de mayo de 2025, mediante la Resolución RESFC-2025-23145-APN-DIR#CNV, el Directorio de la CNV ha aprobado -de manera condicionada- las modificaciones efectuadas al texto del Reglamento de Gestión y Prospecto de Emisión del Fondo. La Sociedad se encuentra tramitando el levantamiento de dichos condicionamientos.

Notificación recepción de solicitudes de rescates de Cuotapartes

Con fecha 14 de octubre de 2024, en el marco del artículo 2.3.4. del Reglamento de Gestión del Fondo y las Normas de la CNV, mediante Hecho Relevante, la Sociedad Gerente notificó la recepción de solicitudes de rescate por una cantidad total de 1.195.261 Cuotapartes del Fondo, a un valor de U\$S 1,3656 por cada Cuotaparte, e informando los términos en que se efectuará el mismo.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación

con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO
FINALIZADO EL 31 DE JULIO DE 2025**

(presentadas en forma comparativa con el ejercicio económico anterior)

(cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

8. HECHOS POSTERIORES**Perfeccionamiento del rescate de Cuotapartes**

Conforme fuera informado mediante Hecho Relevante de fecha 19 de septiembre de 2025, el rescate de 1.195.261 Cuotapartes del Fondo resultó perfeccionado con fecha 23 de septiembre de 2025, quedando en circulación la cantidad total de 7.396.983 cuotas partes. En consecuencia, la Sociedad tramitará la cancelación de la oferta pública y reducción de las cuotas partes rescatadas ante las autoridades correspondientes.

Con excepción de lo señalado, entre la fecha de cierre del ejercicio y la fecha de emisión de los presentes estados contables no existen acontecimientos y operaciones que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera del Fondo a la fecha de cierre ni los resultados del presente ejercicio.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO
(Cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

ANEXO I - a

INFORMACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN EN ACTIVOS ESPECÍFICOS
AL 31 DE JULIO DE 2025

Características de la inversión

Denominación	Fideicomiso ADBlick Granos
Tipo de Inversión	Fideicomiso privado de administración
Fiduciario	ADBlick Granos S.A.
Monto total invertido	U\$S 11.027.882,98
Fechas de suscripción	Oct.-2019, Sept.- 2020, Oct.-2020 Sept.–2021 y Oct-2022
Clase	G
% de Participación en el Fideicomiso al 31 de julio de 2025	27,463457%
Ciclo de Producción	Campaña Nro. 16 (2024/2025)
Vencimiento	Simultánea con el cierre del primer Ciclo de Producción contado a partir de la suscripción (renovable automáticamente por un plazo igual, salvo notificación válida en contrario)

Composición de la valuación de la inversión

Patrimonio Neto del ADBlick Granos Fideicomiso al 31 de julio de 2025	U\$S 36.356.607,29
% de Participación en el Fideicomiso al 31 de julio de 2025	27,463457%
Subtotal	U\$S 9.984.781,08
Honorario de estructuración y honorario fijo del Fiduciario del Fideicomiso (ver nota 3.5)	U\$S 88.222,35
Previsión s/ Impuesto a los bienes personales trasladable pero no recuperable por el Fondo (ver nota 3.5)	U\$S (58.285,26)
Valor de la inversión al cierre en Dólares Estadounidenses	U\$S 10.014.718,17
Tipo de cambio (\$ / U\$S)	1.365,00
Valor de la inversión al cierre en Pesos	\$ 13.670.090.302

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO
(Cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

ANEXO I - b

INFORMACIÓN SOBRE LA INVERSIÓN EN ACTIVOS ESPECÍFICOS
AL 31 DE JULIO DE 2024

Características de la inversión

Denominación	Fideicomiso ADBlick Granos
Tipo de Inversión	Fideicomiso privado de administración
Fiduciario	ADBlick Granos S.A.
Monto total invertido	U\$S 12.815.316,20
Fechas de suscripción	Oct.-2019, Sept.- 2020, Oct.-2020 Sept.–2021 y Oct-2022
Clase	G
% de Participación en el Fideicomiso al 31 de julio de 2024	25,670895%
Ciclo de Producción	Campaña Nro. 15 (2023/2024)
Vencimiento	Simultánea con el cierre del primer Ciclo de Producción contado a partir de la suscripción (renovable automáticamente por un plazo igual, salvo notificación válida en contrario)

Composición de la valuación de la inversión

Patrimonio Neto del ADBlick Granos Fideicomiso al 31 de julio de 2024	U\$S 44.250.190,79
% de Participación en el Fideicomiso al 31 de julio de 2024	25,670895%
Subtotal	U\$S 11.359.420,04
Honorario de estructuración y honorario fijo del Fiduciario del Fideicomiso (ver nota 3.5)	U\$S (36.000,00)
Previsión s/ Impuesto a los bienes personales trasladable pero no recuperable por el Fondo (ver nota 3.5)	U\$S (67.168,78)
Valor de la inversión al cierre en Dólares Estadounidenses	U\$S 11.256.251,26
Tipo de cambio (\$ / U\$S)	929,00
Valor de la inversión al cierre en Pesos, en moneda homogénea de julio de 2025	\$ 14.280.842.014

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.PAM.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO
(Cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

ANEXO II

INFORMACIÓN SOBRE GASTOS OPERATIVOS

Concepto	31/07/2025	31/07/2024
Honorarios del agente de administración	184.268.834	277.051.307
Otros honorarios	57.906.386	75.720.210
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	2.509.757	3.884.840
Gastos legales	4.757.029	6.941.120
Impuesto sobre los ingresos brutos	3.499.238	23.329.518
Amortización de activos intangibles	82.905.209	82.905.208
Diversos	1.088.669	470.812
Totales	336.935.122	470.303.015

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO
(Cifras expresadas en pesos – en moneda homogénea)

ANEXO III

INVERSIONES TEMPORARIAS

Concepto	Valor nominal	Valor al cierre	Total 31/07/2025	Total 31/07/2024
Premier Renta Corto Plazo -en Pesos- Clase A	14.767,304200	141,393124	2.087.995	2.559.507
Totales			2.087.995	2.559.507

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025
DELOITTE & Co. S.A.
(Registro de Sociedades Comerciales -
C.P.C.E.C.A.B.A. - Tomo 1, Folio 3)

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 9 de octubre de 2025

Sergio E. Cortina (Socio)
Contador Público (U.N.L.P.A.M.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 170 F° 20

Claudio Feced Abal
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 122 – F° 225

Néstor Osvaldo De Cesare
Por el Agente de Administración
(Presidente)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Presidente y Directores de:

Allaria Fondos Administrados

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.

en su carácter de Agente de Administración de:

ADBLICK GRANOS FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

CUIT N°: 30-71653318-9

Domicilio legal: 25 de Mayo 277, Piso 11°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre la auditoría de los estados contables

1. Opinión

Hemos auditado los estados contables de Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario (el Fondo), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables 1 a 8 que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos I a III.

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario, al 31 de julio de 2025, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

2. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 (RT 37) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección 5. "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de nuestro informe. Somos independientes de Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la RT 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

3. Información distinta de los estados contables y del informe de auditoría correspondiente (Otra información)

El Directorio de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. es responsable de la otra información, que comprende la Memoria. Esta otra información no es parte de los estados contables ni de nuestro informe de auditoría correspondiente.

Nuestra opinión sobre los estados contables no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ésta.

En relación con nuestra auditoría de los estados contables, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si existe una incongruencia significativa entre la otra información y los estados contables o el conocimiento obtenido en la auditoría o si parece que existe una incorrección significativa en la otra información.

Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informar de ello. No tenemos nada que informar al respecto.

4. Responsabilidades del Directorio del Agente de Administración en relación con los estados contables

El Directorio de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, el Directorio de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. es responsable de la evaluación de la capacidad de Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tuviera intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

5. Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados contables

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la RT 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la RT 37, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por el Directorio de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados

contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Directorio de Allaria Fondos Administrados Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- Las cifras de los estados contables mencionados en el primer párrafo de la sección 1 de este informe surgen de los registros contables auxiliares del Fondo, los cuales se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados.
- El Fondo no tiene personal propio, por lo tanto, no existe deuda devengada al 31 de julio de 2025 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2025

DELOITTE & Co. S.A.

Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3

Sergio E. Cortina (Socio)

Contador Público (U. N. L. PAM.)
C.P.C.E.C.A.B.A - T° 170 - F° 20

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited ("DTTL"), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante "Entidades Relacionadas") (colectivamente, la "organización Deloitte"). DTTL (también denominada como "Deloitte Global") así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte <https://www2.deloitte.com/ar/conozcanos> para obtener más información.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom.

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Directores de

ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

En su carácter de Agente de Administración de ADBLICK GRANOS FONDO COMUN DE INVERSIÓN CERRADO AGROPECUARIO

CUIT: 30-71653318-9

Domicilio Legal: 25 DE Mayo N.277 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los controles realizados como Comisión Fiscalizadora respecto de los estados contables y la memoria de los administradores

Opinión

Hemos llevado a cabo los controles que nos imponen como integrantes de la Comisión Fiscalizadora la legislación vigente, el estatuto social, las regulaciones pertinentes, acerca de los estados contables de ADBLICK GRANOS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO AGROPECUARIO, ("la Sociedad"), que comprenden los estados de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, el estado de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo así como las notas 1 a 8 y anexos I a III, explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, el Inventario y la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha..

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en el párrafo precedente, que se adjuntan a este informe y firmamos a los fines de su identificación, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de la Sociedad al 31 de julio de 2025, así como sus resultados y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Asimismo, en nuestra opinión, la memoria de los administradores cumple con los requisitos legales y estatutarios, resultando las afirmaciones acerca de la gestión llevada a cabo y de las perspectivas futuras de exclusiva responsabilidad de la Dirección.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestros controles cumpliendo las normas legales y profesionales vigentes para el síndico societario, contempladas, entre otras, en la Ley General de Sociedades y en la Resolución Técnica Nro 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de ciencias Económicas (FACPCE) adoptada por la Resolución CD.Nro 96/2022 deñ C'CECABA la cual tiene en cuenta que los controles de la información deben llevarse a cabo cumpliendo con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica Nro 37 de dicha federación. Nuestras responsabilidades de acuerdo con las normas mencionadas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de la Comisión Fiscalizadora en relación con los controles de los estados contables y la Memoria de los administradores.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los estados contables citados en el primer párrafo nos remitimos a la documentación de la auditoría efectuada por Deloitte & Co SA, quien emitió su informe de fecha 9 de octubre de 2025 de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de los administradores.

Asimismo, con relación a la memoria de los administradores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 2025, hemos verificado que contiene la información requerida por el artículo 66 de la Ley General de Sociedades y otra información requerida por los organismos de control y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables del Fondo y otra documentación pertinente.

Dejamos expresa mención que somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido con los demás requisitos de ética de conformidad con el código de ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las RT Nro 15 y 37 de la FACPCE. Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION SA como administradora de ADBLICK GRANOS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO AGROPECUARIO en relación con los estados contables especiales

La Dirección de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa debida a fraude o error.

En la preparación de los estados contables, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de ADBLICK GRANOS FONDO COMUN DE INVERSION CERRADO AGROPECUARIO para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Respecto de la Memoria, los administradores son responsables de cumplir con la ley General de Sociedades y las disposiciones de los organismos de control en cuanto a su contenido.

Responsabilidades del Síndico en relación con la auditoría de los estados contables especiales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa debido a fraude o error, que la memoria cumple con las prescripciones legales y reglamentarias y emitir un informe como Comisión Fiscalizadora que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la R.T.Nro 37 de FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones debido a fraude o error se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones de la memoria en aquellos temas de nuestra incumbencia profesional.

Como parte de los controles sobre los estados contables, empleando normas de auditoría de conformidad con la RT N° 37 de FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante nuestra actuación como comisión fiscalizadora. También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados contables debido a fraude o error., diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para nuestra opinión.
- b) Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Fondo.
- c) Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de **ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN SA** como administradora de **Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario**.
- d) Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de **ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN SA** como administradora de **Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de Adblick Granos Fondo Común de Inversión Cerrado Agropecuario para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en nuestro informe como Comisión Fiscalizadora sobre la información expuesta en los estados contables o en la memoria, o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe como comisión fiscalizadora. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con la Dirección de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN SA en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la planificación y ejecución de nuestros procedimientos de auditoría como Comisión Fiscalizadora y los hallazgos significativos en nuestra actuación como responsable de la fiscalización privada, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de mi actuación como síndico.

También proporcionamos a la Dirección de ALLARIA FONDOS ADMINISTRADOS SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSIÓN SA una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Los estados contables adjuntos y el correspondiente inventario surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) En el desempeño de nuestra función consideramos haber cumplido con nuestros deberes como Comisión Fiscalizadora conforme lo prescribe la Ley General de Sociedades y el estatuto social.

c) Hemos constatado la constitución de las garantías de los administradores previstas en la legislación.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2025.

Cr.Claudio Feced Abal

Contador Público

C.P.C.E.C.A.B.A . T.122-F.225